

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 <small>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574</small>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 09	

1003

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 388 de 1997, Decreto 1469 de 2010 y Decreto 1077 de 2015, Ley 1437 de 2011 artículo 69.

AVISA

Al Señor Obdulio Ramírez Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.462.376 de Cúcuta, se le requiere a fin de que dé cumplimiento de manera **INMEDIATA** a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 173 del 05 de marzo de 2013 "por medio de la cual se expide una licencia de urbanismo para el Proyecto Everest II"; es decir se sirva realizar la entrega material y protocolización a través de escritura publica de las zonas de cesión obligatorias originadas del proyecto urbanístico que se relacionan a continuación:

FOLIOS	DIRECCION
232 - 45917	Urbanización everts II - Vía Publica (Calle 9 A) (segundo tramo)
232 - 45919	Urbanización everts II - Vía Publica (Calle 9) (segundo tramo)
232 - 45921	Urbanización everts II - ancho de la calle 10
232- 45923	Urbanización everts II - zona verde I
232- 45925	Urbanización everts II - zona comunal No. 1 salón comunal.
232- 45927	Urbanización everts II - zona comunal No. 3 cancha
232- 45916	Urbanización everts II -Vía publica (calle 9 A) primer tramo.
232- 45918	Urbanización everts II - Vía Publica (Calle 9) (primer tramo)
232- 45920	Urbanización everts II - ancho vía cobalto
232- 45922	Urbanización everts II - proyecto vía publica carrera 25.
232- 45924	Urbanización everts II - zona verde II.
232- 45926	Urbanización everts II - zona comunal No. 2 guardería.
232- 45928	Urbanización everts II - zona comunal No. 4

Lo anterior so pena de las sanciones establecidas en las normas urbanísticas que rigen la materia.

Dado en el Municipio de Acacias, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2019.

Publíquese el presente aviso en la página web del Municipio y en la cartelera ubicada en el primer piso del palacio Municipal.

CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS
Jefe oficina Jurídica



Proyecto: Abg. N.R.Colmenares

